

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

—

Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumpliendo con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 321 -----

Acta de la sesión ordinaria número trescientos veintiuno celebrada por el Comité de Vigilancia de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima (RACSA), de forma virtual con fundamento en la normativa vigente, a partir de las diecisiete horas con diecisiete minutos del martes veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis. -----

Con la asistencia de las siguientes personas: -----

- Como miembros del Comité de Vigilancia: en condición de presidenta, la señora Raquel Cordero Araica, ubicada en Heredia, Heredia; como miembros: la señora Paula Gómez Varela, ubicada en Cartago, Oreamuno y el señor José Carlos Pérez Barrantes, ubicado en Heredia, San Isidro. -----
- Como invitados, por parte de RACSA: la auditora interna, señora María Gabriela Solano Loaiza, ubicada en Alajuela, Atenas; el director administrativo financiero, señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en Heredia, Santa Bárbara; el director de negocios, señor Marco Meza Altamirano, ubicado en Cartago, La Unión; acompañado por el señor acompañado por el Gerson González Arrieta, ubicado en Cartago, La Unión. -----
- Como asesoría legal de la Junta Directiva, la directora jurídica y regulatoria a.i., señora Maricruz Sánchez Hernández, ubicada en Heredia, San Francisco. -----
- Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de Junta Directiva, las señoras: Ligia Conejo Monge, ubicada en San José, Desamparados; y Melissa Lacayo Cisneros, ubicada en San José, San José. -----

Ausentes: el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, debido a que se encuentra atendiendo asuntos propios de su cargo; y la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, por razones de salud. -----

Esta sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, en

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

razón de que permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, colegialidad, deliberación, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Además, se realiza en acatamiento de lo que establece la Ley General de Control Interno número 8292, Ley General de Administración Pública número 6227, la Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, los lineamientos para el funcionamiento del Comité de Vigilancia RACSA y la Directriz número DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones. -----

La señora Raquel Cordero, en su condición de presidenta, inicia la sesión e indica: *“Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. -----*

Una vez constituido plenamente este órgano colegiado y comprobado el cuórum, iniciamos la sesión ordinaria número 321 del Comité de Vigilancia de RACSA, hoy martes 24 de marzo del 2026, al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos. -----

Hacemos constar que el gerente general, señor Mauricio Barrantes, justifica su ausencia debido a que está convocado por el Consejo Directivo del ICE y en su defecto, lo representará el director administrativo financiero de la empresa; y la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, por razones de salud no podrá asistir”. ---

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. ° Lectura y aprobación del orden del día de la sesión -----

La señora Raquel Cordero, en su condición de presidenta, indica: *“En cumplimiento a lo que señala la Ley y la normativa vigente, el orden del día fue previamente enviado. A partir de ese momento se muestra en pantalla: -----*

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
1.°	Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
CAPÍTULO II	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2.°	Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 320 del

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

	17 de marzo del 2026.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
3. °	Estados financieros condensados y documentación complementaria con corte a enero 2026. Solicitud de visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
4. °	Asociaciones Empresariales. Informe al segundo semestre 2025.
5. °	Estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comité de Vigilancia y Contraloría General de la República. Informe al segundo semestre 2025. Confidencial.
6. °	Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP y Proyecto Sistema Integrado de Planificación SIP.
7. °	Servicio preventivo de advertencia sobre el cumplimiento de premisas de los casos de negocio aprobados por la Gerencia General - Ref. AUI-178-2024. Informe sobre las acciones ejecutadas. Confidencial.
8. °	Normativa empresarial aprobada por la Junta Directiva. Informe al segundo semestre del 2025.
9. °	Estado de los procesos judiciales de mayor relevancia para la empresa. Informe al segundo semestre del 2025.
CAPÍTULO IV	ASUNTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
10. °	Auditoría Interna. Plan Anual de Actividades 2025. Informe sobre el cumplimiento y el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos.
11. °	Auditoría Interna. Plan Anual de Actividades 2026 y 2027.
12. °	Auditoría Interna. Declaración de Conflicto de Intereses.
13. °	Junta Directiva. Actas de las sesiones números: 2565 a la 2586.
CAPÍTULO V	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
	No hubo.

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

CAPÍTULO VI	ASUNTOS INFORMATIVOS
	No hubo.

*Para efectos de actas se expone el artículo 3° con representantes de la Administración y el 10° con la auditora interna. Los demás se analizarán y resolverán en el seno de este órgano colegiado, cuyas decisiones serán tomadas con fundamento en la documentación que forma parte del expediente que respalda esta sesión. -----
En virtud de lo anterior, lo someto a aprobación". -----*

ACUERDO 1. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica y como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, acuerdan por unanimidad aprobar el orden del día. -----

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ----

ARTÍCULO 2. ° Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 320 del 17 de marzo del 2026 -----

*La señora Raquel Cordero, indica: "En este artículo tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 320 celebrada el 17 de marzo del 2026, que consta en el expediente, la cual fue revisada de previo y las observaciones fueron incorporadas al borrador. -----
La someto a votación". -----*

ACUERDO 2. La presidenta, señora Raquel Cordero Araica y como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, por tanto, acuerdan aprobarla e instruyen a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas. -----

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL -----

ARTÍCULO 3. ° Estados financieros condensados y documentación complementaria con corte a enero 2026. Solicitud de visto bueno para la

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

declaratoria de confidencialidad -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *Es importante señalar que esta gestión cuenta con los criterios establecidos en la Política vigente para solicitar a la Junta Directiva el visto bueno e iniciar el proceso de declaratoria de confidencialidad, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* -----

ARTÍCULO 4. ° Asociaciones Empresariales. Informe al segundo semestre 2025

La señora Raquel Cordero, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a las disposiciones vigentes, por medio del oficio de referencia GG-236-2026 del 16 de febrero anterior, somete a conocimiento de este Comité y de la Junta Directiva, el estado actual de la cartera de asociaciones empresariales con corte al segundo semestre del 2025.* -----

La Junta Directiva en la sesión número 2588 del 24 de febrero pasado conoció este informe y solicitó a la Administración tomar las acciones necesarias para implementar las recomendaciones que constan en el mismo, dado que están orientadas al fortalecimiento, control y gestión de las asociaciones empresariales vigentes.-----

En ese sentido, propongo dar por conocido el informe del segundo semestre, dado que corresponde a la Administración atender lo instruido por la Junta Directiva. -----

Desde el punto de vista de este Comité en la sesión número 318 del 8 de octubre del 2025, se solicitó a la Administración informar de manera oportuna sobre la situación del modelo de negocios de asociaciones empresariales en el marco de las órdenes emitidas por la Contraloría General de la República y considerando que por acuerdo de la Junta Directiva tomado en la sesión número 2588 del 24 de febrero pasado, está sujeto a una periodicidad trimestral, por lo que resulta conveniente que de forma paralela se presente a este Comité dicho informe que nos permita dimensionar el estado actual, las acciones ejecutadas y el potencial impacto que representaría para la empresa desde el punto de vista económico, financiero, de negocio, entre otros. -----

Lo someto a votación”.-----

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

ACUERDO 4. La presidenta, señora Raquel Cordero Araica y los miembros señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por conocido el informe de asociaciones empresariales con corte al segundo semestre 2025. Solicitar a la Administración para que se traslade de manera paralela a este Comité de Vigilancia el informe relacionado con el estado actual del modelo de asociaciones empresariales en el marco de las órdenes emitidas por la Contraloría General de la República. -----

Instruir a la Secretaría para que proceda de inmediato con la comunicación de lo resuelto en este artículo a la Administración. -----

ARTÍCULO 5. ° Estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comité de Vigilancia y Contraloría General de la República. Informe al segundo semestre 2025. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *La Administración advierte que la siguiente información ostenta la condición de confidencialidad por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento y se fundamenta en los acuerdos tomados por el Consejo Directivo del ICE, según el siguiente detalle: 1) los Informes de Gestión del Comité de Vigilancia, en las sesiones números: 6546, 6562, 6588, 6617, 6647 y 6679; 2) Los informes de la Auditoría Interna, en las sesiones números: 6614, 6696, 6666 y 6581; y 3) informes de la Auditoría Externa, según las sesiones números: 6327, 6379, 6634 y 6696.* -----

ARTÍCULO 6. ° Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP y Proyecto Sistema Integrado de Planificación SIP -----

La señora Raquel Cordero, indica: *“En este punto se identifican los oficios de la Gerencia General de referencia GG-2014-2025 del 17 de diciembre del 2025, GG-260-2026 del 19 de febrero del 2026 y GG-338-2026 del 5 de marzo del 2026, relacionados con el informe del proceso de implementación del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP - Talento Humano y Costo, con corte al mes de febrero del presente*

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

año, los cuales fueron vistos por la Junta Directiva, en las sesiones números: 2578, 2588 y 2590, cuyos oficios constan en el expediente. -----

La Junta Directiva, acordó establecer una periodicidad de seguimiento semestral y acogió la recomendación planteada por la Administración para suprimir el módulo de Gobierno Corporativo, justificado en que el alcance original del proyecto se encuentra implementado en diversas instancias en la empresa. Además, reiteró a la Administración el deber de dar seguimiento a las recomendaciones que han emitido los entes fiscalizadores y de control sobre este tema, para que en el próximo informe se detalle cuáles corresponden a la Auditoría Interna, cuáles a la Auditoría Externa y las que están asociadas al cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, con un detalle de las acciones ejecutadas, así como un plazo estimado para su implementación y los responsables. Además, incluir un apartado de conclusiones y recomendaciones que agreguen valor a la gestión y a la toma de decisiones con un indicador sobre el nivel de efectividad alcanzado del sistema conforme a la entrada en el ambiente de producción. -----

La implementación de este sistema ha sido objeto de seguimiento de este Comité de Vigilancia desde el año 2021, por lo que propongo mantener los informes, hasta que se cuente con la evidencia suficiente de las recomendaciones se encuentran debidamente atendidas y solicitar a la Administración incorporar en dicho informe un apartado sobre el estado de estas. -----

Lo someto a votación". -----

ACUERDO 6. La presidenta, señora Raquel Cordero Araica y los miembros señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad: -----

- 1) Dar por recibido el informe del proceso de implementación del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP - Talento Humano y Costo, con corte al mes de febrero del presente año. -----**

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

- 2) **Mantener el seguimiento, hasta que se cuente con la evidencia suficiente de las recomendaciones se encuentran debidamente atendidas y solicitar a la Administración incorporar en dicho informe un apartado sobre las recomendaciones que ha emitido este Comité. -----**
- 3) **Instruir a la Secretaría para que proceda de inmediato con la comunicación de lo resuelto en este artículo a la Administración. -----**

ARTÍCULO 7. ° Servicio preventivo de advertencia sobre el cumplimiento de premisas de los casos de negocio aprobados por la Gerencia General - Ref. AUI-178-2024. Informe sobre las acciones ejecutadas. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *La Administración advierte que este informe ostenta la condición de confidencialidad, según el acuerdo del Consejo Directivo del ICE dictado en la sesión número 6666 del 14 de enero del 2025, oficio de referencia 0012- 013-2025, por un período de diez años, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* -----

ARTÍCULO 8. ° Normativa empresarial aprobada por la Junta Directiva. Informe al segundo semestre del 2025 -----

La señora Raquel Cordero, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto por este Comité de Vigilancia en las sesiones números: 238 y 316, somete a conocimiento el informe sobre la normativa empresarial que ha sido aprobada por la Junta Directiva durante el segundo semestre del 2025.* -----

En términos generales, durante el período comprendido de julio a diciembre 2025, la Junta Directiva aprobó seis instrumentos de normativa interna, lo cual corresponde al 100 % de las actualizaciones. -----

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida esta información. -----
Lo someto a votación”. -----*

ACUERDO 8. La presidenta, señora Raquel Cordero Araica y los miembros señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

unanimidad dar por recibido el informe sobre la normativa empresarial que ha sido aprobada por la Junta Directiva durante el segundo semestre del 2025. -----

ARTÍCULO 9. ° Estado de los procesos judiciales de mayor relevancia para la empresa. Informe al segundo semestre del 2025 -----

La señora Raquel Cordero, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo señalado en las sesiones números: 212, 235, 298 y 316, por medio del oficio de referencia GG-1971-2025 del 8 de diciembre del 2025, remite a la Junta Directiva y a este Comité de Vigilancia, el informe sobre el estado de los procesos judiciales de mayor relevancia para la empresa con corte al segundo semestre del 2025. -----*

En términos generales, se registran 99 procesos judiciales activos y en trámite, 13 en el contencioso administrativo, 2 en penal, 76 en materia laboral, 1 ejecutivo hipotecario, 1 en cobro judicial, 4 de tránsito y 2 en ejecución de sentencia. -----

Este asunto fue conocido por la Junta Directiva en la sesión número 2577 del 15 de diciembre del 2025 e instó a la Gerencia General para que, ante cualquier hecho relevante, informe de manera oportuna, principalmente con aquellos casos asociados al negocio. -----

En ese sentido, por ser un asunto que se encuentra bajo control y visto por la Junta Directiva, propongo dar por recibida la información. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 9. La presidenta, señora Raquel Cordero Araica y los miembros señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por recibido el informe sobre el estado de los procesos judiciales de mayor relevancia para la empresa con corte al segundo semestre del 2025. ---

CAPÍTULO IV ASUNTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA -----

ARTÍCULO 10. ° Auditoría Interna. Plan Anual de Actividades 2025. Informe sobre el cumplimiento y el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos. Confidencial -----

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *El informe advierte, que en el caso del oficio AUI-33-2026, el anexo número 2 contiene información con el detalle de las recomendaciones o acciones derivadas de advertencias no implementadas o en proceso de implementación, las cuales puntualmente indican la referencia que fundamenta la confidencialidad. Asimismo, el anexo número 3, al estar relacionado con las recomendaciones de la Auditoría Externa, se encuentran resguardadas por el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión número 6696, oficio 0012-406-2025, por un plazo de cuatro años, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* -----

ARTÍCULO 11. ° Auditoría Interna. Plan Anual de Actividades 2026 y 2027-----

La señora Raquel Cordero, indica: *“La Auditoría Interna, por medio del oficio de referencia AUI-268-2025 del 19 de noviembre del 2025, traslada para conocimiento de la Junta Directiva, con copia a este Comité de Vigilancia el Plan Anual de Actividades para el período 2026, asunto que fue visto por la Junta Directiva en la sesión número 2574 del 25 de noviembre del 2025.* -----

Y con el oficio AUI-36-2026 del 2 de marzo del 2026, comunica a la Junta Directiva, con copia al Comité de Auditoría y Riesgos y a este Comité de Vigilancia, que el Plan Anual de Trabajo para el período 2027 lo estará presentando entre la segunda y tercera semana de noviembre de cada año, tema que fue conocido por la Junta Directiva en la sesión número 2590 del 9 de marzo pasado e instruyó incluirlo en la planificación de las sesiones. -----

Por tratarse de un asunto de carácter informativo, propongo dar por conocida la documentación. -----

Lo someto a votación”.-----

ACUERDO 11. La presidenta, señora Raquel Cordero Araica y los miembros señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por conocidos los oficios de la Auditoría Interna

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

referencia **AUI-268-2025** y **AUI-36-2026** relacionados con el Plan Anual de Actividades para los periodos 2026 y 2027. -----

ARTÍCULO 12. Auditora Interna. Declaración de Conflicto de Intereses-----

La señora Raquel Cordero, indica: *“La auditora interna, en cumplimiento a lo que señala la Ley General de Control Interno, la Política Corporativa para la Prevención de la Corrupción y Gestión de Conflictos de Intereses, por medio del oficio de referencia AUI-38-2026 del 5 de marzo del 2026, remite a la Junta Directiva, con copia a este Comité de Vigilancia y al Comité de Auditoría y Riesgos, la declaración anual sobre este tema.*

La Junta Directiva en la sesión número 2591 del 16 de marzo conoció este asunto y resolvió trasladarla al Departamento de Talento Humano y Cultura para efectos de control y seguimiento e instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda con el debido resguardo.-----

Este asunto es de carácter informativo para este Comité, por lo que propongo dar por conocida la documentación. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 12. La presidenta, señora Raquel Cordero Araica y los miembros señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por conocida la Declaración de Conflicto de Intereses de la auditora interna. -----

ARTÍCULO 13. ° Junta Directiva. Actas de las sesiones número: 2565 a la 2586---

La señora Raquel Cordero, indica: *“La Secretaría de Junta Directiva, mediante los oficios de referencia JD-711-2025 y JD-196-2026, traslada a este Comité de Vigilancia con copia a la Junta Directiva y a la Auditoría Interna, las actas de la sesiones celebradas durante el periodo comprendido del 18 de agosto del 2025 al 24 de setiembre del 2025, que responde a las sesiones número 2559 hasta la 2564, las cuales se encuentran debidamente inscritas en el libro oficial y hace la salvedad que algunos temas ostentan la condición de confidencialidad, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* ---

**COMITÉ DE VIGILANCIA
ACTA TRANSPARENCIA**

Es importante indicar que de conformidad con el criterio jurídico de referencia DJR-435-2024 del 7 de agosto del 2024, este Comité tiene un rol fiscalizador, por lo que le corresponde únicamente verificar la existencia de estas. -----

En virtud de lo anterior, dado que podemos comprobar que las actas de la Junta Directiva se llevan correctamente, propongo dar por recibida la información. -----

Por tanto, lo someto a votación”. -----

ACUERDO 13. La presidenta, señora Raquel Cordero Araica y los miembros señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por recibidas las actas de la Junta Directiva de las sesiones número 2559 hasta la 2564. -----

CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES -----

No hubo.-----

CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS -----

No hubo. -----

La señora Raquel Cordero, concluye: “Al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos se levanta la sesión. Buenas noches y muchas gracias a todos”. -----